

RESOLUCIÓN 118/2021

Con fecha 2 de diciembre de 2021 se ha emitido informe por parte de la Directora del Servicio de Residuos Urbanos de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar el suministro y transporte de balasto ofítico de 30/70 mm al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) de Góngora. En el informe, además de justificar la necesidad del contrato se establece el valor estimado del mismo que asciende a 105.270,00 € IVA excluido. El contrato se divide en dos lotes:

- Lote 1 – Balasto ofítico de 30/70 mm, siendo el importe de licitación de 15.950,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar la cantidad estimada de ofita 30/70 (1000 tn) por el importe máximo tonelada (15,95 €/Tn).
- Lote 2 - Balasto ofítico de 30/70 mm, siendo el importe de licitación de 15.950,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar la cantidad estimada de ofita 30/70 (1000 tn) por el importe máximo tonelada (15,95 €/Tn).

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador de condiciones de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 2 de diciembre de 2021 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador de condiciones presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección - Gerencia de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto, **RESUELVO**:

1.- APROBAR el expediente de contratación del "Suministro y transporte de balasto ofítico de 30/70 mm al CTRU de Góngora. Expediente 2021/SCON-AIU/000069".

2.- PROCEDER a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)